

TIPOS DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

01.

PROYECTO DE LEY ORDINARIA



Son leyes con trámite sencillo que no contemplan disposiciones relacionadas con el desarrollo de los derechos fundamentales o la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado.

MAYORÍA:

SIMPLE



ABSOLUTA



DEBATES PARA
APROBACIÓN:

4

2 CÁMARA 2 SENADO

AMBOS PUEDEN DISCUTIRSE EN DOS LEGISLATURAS CONSECUTIVAS,
PERO SU PRIMER DEBATE DEBE APROBARSE EN LA PRIMERA DE ELLAS.

02.

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA



Determinan las funciones y estructura de las entidades del Estado colombiano (los reglamentos del Congreso, las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del Presupuesto General de la Nación, el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas de las entidades territoriales).

MAYORÍA:

SIMPLE



ABSOLUTA



DEBATES PARA
APROBACIÓN:

4

2 CÁMARA 2 SENADO

MAYORÍA SIMPLE = MITAD + 1 VOTOS
POSITIVOS DEL TOTAL DE LOS PRESENTES

MAYORÍA ABSOLUTA = MITAD + 1 VOTOS
POSITIVOS DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES

TIPOS DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

03.

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA



Desarrollan el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Estas contemplan las medidas para asegurar el desarrollo y estricto cumplimiento de los derechos.

MAYORÍA:

SIMPLE



ABSOLUTA



DEBATES PARA
APROBACIÓN:

4

2 CÁMARA

2 SENADO

DEBE EXPEDIRSE EN UNA SOLA LEGISLATURA PARA NO SER ARCHIVADO POR TRÁNSITO DE LEGISLATURA.

04.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO



Son normas que modifican, reforman, adicionan o derogan algún artículo de la Constitución. Su trámite debe pasar por dos vueltas de cuatro debates cada una que se deben llevar a cabo en una legislatura.

MAYORÍA PRIMERA
VUELTA:

SIMPLE



ABSOLUTA



MAYORÍA SEGUNDA
VUELTA:

SIMPLE



ABSOLUTA



DEBATES PARA
APROBACIÓN:

8

2 CÁMARA 2 SENADO
(PARA CADA VUELTA)

MAYORÍA SIMPLE = MITAD + 1 VOTOS
POSITIVOS DEL TOTAL DE LOS PRESENTES

MAYORÍA ABSOLUTA = MITAD + 1 VOTOS
POSITIVOS DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES